



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

141368

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 8.750,65.- (PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del ex agente Julio Ismael González, Legajo N° 10593/6, D.N.I. N° 4.872.300, en concepto de Retribución Especial que establece el 2do. Párrafo del art. 19 inciso f de la Ley 11.757, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp/10 \$ 8.750,65

TOTAL: \$ 8.750,65 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 8.750,65.-

Artículo-3º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a incluir en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2013 el importe mencionado en los artículos precedentes, para hacer frente al presente reconocimiento.

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de febrero de 2013.-

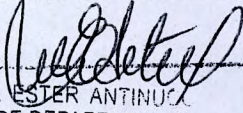
REVISO

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

COMULGADA POR DECRETO N° 0285
DE FECHA 25 FEB 2013

| | |
|-----------------------|---|
| Registrada bajo el No | 11368 |
| |  |
| | MARIA ESTER ANTINUCHA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE GOBIERNO |

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA E. PLACANICA
JEFA DIVISION RECOPIACION de
ORDENANZAS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO